

Subasta de Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento.

1. Objeto: La subasta tiene por objeto la enajenación de cada uno de los bienes de propios de este Ayuntamiento, incluidos en el Inventario Municipal, que a continuación se relacionan:

1. Casa en Avda. Antonio Fuentes nº 17, edificada en dos plantas con una superficie de 316,90 m<sup>2</sup>.
2. Solar en calle del Olvido nº 26; con una superficie de 119,50 m<sup>2</sup>.
3. Solar nº 68 de la calle Seguriya, con una superficie de 94,50 m<sup>2</sup>.
4. Solar nº 69 de calle Seguriya, con una superficie de 94,50 m<sup>2</sup>.
5. Solar nº 84 de calle Seguriya, con una superficie de 75,90 m<sup>2</sup>.
6. Solar nº 85 de calle Seguriya, con una superficie de 92,20 m<sup>2</sup>.

2. Tipo de licitación: El precio fijado para la enajenación individualizada de cada uno de los inmuebles, que podrá ser mejorada al alza, es el siguiente:

- 1º. Casa en Avda. Antonio Fuentes nº 17. Precio: 7.806.660 pesetas.
- 2º. Solar en calle del Olvido nº 26. Precio: 2.151.000 pesetas.
- 3º. Solar nº 68 de calle Seguriya. Precio: 1.285.200 pesetas.
- 4º. Solar nº 69 de calle Seguriya. Precio: 1.285.000 pesetas.
- 5º. Solar nº 84 de calle Seguriya. Precio: 1.017.060 pesetas.
- 6º. Solar nº 85 de calle Seguriya. Precio: 1.235.480 pesetas.

La oferta por debajo del tipo de tasación fijado para cada inmueble será desechada y se adjudicará el remate a la más ventajosa económicamente.

III. Forma de pago: El pago del precio será satisfecho por el adjudicatario de la siguiente forma:

- a) El 50% del remate en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación definitiva.
- b) El otro 50% restante será satisfecho en el momento de elevarse a escritura pública la compraventa, que deberá formalizarse, en todo caso, en el plazo de 6 meses a contar desde el día de la apertura de plicas.

IV. Fianzas: a) Garantía provisional: consistente en el 2% del tipo de licitación.

b) La fianza definitiva será del 4% del importe del remate.

V. Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en horas de oficina.

VI. Condiciones: Las condiciones por las que se rige el contrato se hallan contenidas en el proyecto del Pliego de Condiciones.

VII. Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil posterior al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Comunidad Autónoma o Provincia.

VIII. Apertura de plicas: Se efectuará por la Mesa de Contratación en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

IX. Modelo de proposición: Según el insertado en el Pliego de Condiciones.

La Puebla de Cazalla, 16 de diciembre de 1992.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO. (PP. 212/93).

Aprobado en sesión plenaria de 26 de noviembre actual, el Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso el servicio de recogida domiciliar de basuras de Osuna y El Puerto de la Encina, se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego antes mencionado.

Objeto de licitación: Servicio de recogida domiciliar de basuras de Osuna y El Puerto de la Encina.

Tipo de licitación: Cuantía máxima anual de 25.069.610 ptas (I.V.A. incluido).

Duración del contrato: 5 años, a partir del momento de la firma del contrato de adjudicación.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plaza y lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez días siguientes, al de publicación del anuncio de convocatoria de concurso en el último de los Boletines Oficiales.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que terminen los diez días concedidos para la presentación de aquéllas.

Forma de presentación de las proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado figurando en el mismo el nombre del licitador y la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras», acompañando a la proposición los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que se afirme que el concursante no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Fotocopia compulsada del D.N.I.

d) Escritura de Poder, bostanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrito en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una Entidad de esta naturaleza.

En sobre aparte podrán los concursantes presentar memorias, informes y referencias que puedan contribuir a la mejor resolución del concurso, pudiendo además sugerir en su propuesta modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este Pliego puedan contribuir a la mejor prestación del servicio.

MODELO DE PROPOSICION

D ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en C/ ..... núm. ...., enterado del concurso convocado por el Il. Ayuntamiento de Osuna, para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras, y conocidas las bases del Pliego por el que ha de regirse el contrato, se comprometo a su prestación con sujeción estricta a aquéllas, por la cantidad anual de ..... ptas, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por causas de incapacidad o incompatibilidad. Fecha y firma.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CONVOCATORIA de concurso público, para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad de los inmuebles adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 369/93).

Por el Consejo de la Gerencia en sesión celebrada el 26 de enero de 1993, se acordó convocar concurso público para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de los diversos inmuebles adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo.

Precio de adjudicación: Ochocientas cincuenta pesetas (850 pts.) por hora, más IVA, debiendo presentarse las correspondientes ofertas a la baja sobre el citado precio.

Garantía provisional: Trescientas mil pesetas (300.000 pts).

Plazo para presentar proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General de la Gerencia en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'00 horas.

Apertura de pliegos: Se celebrará el acto a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

D .....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con domicilio en (calle y nº) ..... con D.N.I. nº .....  
 en nombre propio (o en nombre de ..... )  
 enterado del contenido de los Pliegos de Condiciones que rigen lo adjudicación mediante concurso, de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de los inmuebles adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo según anuncio publicado en el BOE núm ..... y de fecha ..... los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a formalizar dicho anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 1993.- El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de concurso de obras. (PP. 587/93).

Habiéndose advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso de adjudicación de las obras para la «Construcción de un Centro de Rehabilitación de Drogodependientes», el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó anular el mismo, aprobando un nuevo Pliego.

El concurso, sin admisión previa, se adjudicará al contratista que determine la Mesa de Contratación, entre las propuestas en que concurren las siguientes condiciones:

1º. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta las 14 horas del décimo día hábil contado a partir de la última publicación en el BOJA o en el BOP.

2º. Las proposiciones constarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador y contendrán todos los documentos que se señalan en el punto 10.3 del Pliego.

3º. El tipo de licitación será de 140.392.987 pesetas.

4º. La fianza provisional será de 2.807.860 pesetas.

5º. La clasificación requerida será: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: E, dentro de la clasificación de Contratistas del Estado.

6º. La apertura de las proposiciones la realizará la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

7º. El modelo de proposición figura como Anexo 2 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantas origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Tarifa, 25 de febrero de 1993.- El Alcalde, Antonio M. Ruiz Giménez.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 533/93).

Por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, sesión de 11.2.1993, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de la obra «Construcción de la Nave Escuela de Empresas», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación: Las obras de «Construcción de la Nave Escuela de Empresas».

Tipo de licitación: 31.740.000 ptas., I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del siguiente al del acto de comprobación de replanteo.

Exposición del expediente: En la Secretaría de la Mancomunidad, todos los días laborales en horas de oficina.

Pago: Con cargo a la partida 92/721.682.00 del Presupuesto General.

Fianza provisional y definitiva: Provisional de 634.800 ptas. y definitivo 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d).

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos de la Mancomunidad, a las 11 horas del quinto día hábil de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de la obra de construcción de la Nave Escuela de Empresas convocado por la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo socioeconómico del Condado de Huelva».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtítulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.